

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México  
29 de Marzo de 2023

**MAESTRA  
ROSARIO ARZATE AGUILAR  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN A SOLICITUDES DE AUDIENCIA DIRIGIDAS A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El gobierno del Estado de México, impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales;
6. La Administración Pública Estatal, transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar;
7. El proyecto de regulación tiene la finalidad de mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades que tiene encomendadas la Coordinación de Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno (Secretaría), en materia de atención y canalización de solicitudes de audiencia dirigidas al titular de la Secretaría, mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo, así como con la difusión de las políticas que regulan su aplicación, y
8. Mediante oficio 20706006L-0238/2023, la Dirección General de Innovación, dictaminó que el referido proyecto de regulación cumple con los lineamientos técnicos en la materia.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Manual

General de Organización de la Secretaría, así como el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

2. El Procedimiento representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión de la Secretaría, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 45098009**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

6a5f7a5035f22a615db2e5bab127b5f22bffa085969541c8ddf2f01396c632f

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-03-29T19:08:39Z / 2023-03-29T13:08:39-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	3c a7 08 45 0f 36 61 0d a4 d2 76 46 7a 67 e6 c8 1c 25 3d 74 00 49 8e 53 3e 10 c4 ca 6d b0 11 45 f6 47 09 cb 78 a4 26 bc e0 a1 ee e4 9f 00 dd d3 c1 c1 04 68 75 ec 73 e4 a7 b4 46 fd 48 1c 5c 71 44 43 24 62 6f f3 11 8d 71 09 bf 2d 26 33 90 b2 04 e3 2f 60 03 2c 06 c0 ee 6f 46 e1 4e fa 0a c0 5e d5 30 7b 05 5a 07 29 24 a7 57 78 7d 00 68 9f 57 5b a3 3f 6f 8f 75 01 33 3c 93 8f 66 66 12 5a f0 dc 86 0e 6b b8 f3 b5 ba 36 52 e0 1d 35 16 75 bd fb 92 56 e0 05 de 86 27 b9 8a 27 d7 a4 14 a9 8f 57 34 fc c3 bf 39 5e 37 92 61 d1 4d 1c 75 1e af d9 58 89 d6 1a ad 8b 5a dc 6e cd cf b2 c3 82 72 f9 f1 e6 15 5d 16 ce ff 2b 82 53 f3 d9 da 45 2f 81 5e b2 7f 6a e1 b7 68 4e 15 40 4b 34 51 a4 35 14 b3 7c 0d aa 10 02 86 ad 1d 38 76 3e 24 a9 62 af 96 29 a5 23 11 49 e5 ad 85 da 0b 6e ec 1c			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-03-29T19:08:40Z / 2023-03-29T13:08:40-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2023-03-29T19:08:39Z / 2023-03-29T13:08:39-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	11150605			
	<b>Datos estampillados:</b>	6A5F7A5035F22A615DB2E5BAB127B5F22BFF4A085969541C8DDF2F01396C632F			